



Revelan mensajes de amenazas de imputado a hija de Ana María Pizarro:

«No sigan investigando, o quienes van a pagar las consecuencias serán tus hijitas...»

Por René Martínez Rojas

Fueron varias horas de audiencia de formalización en contra de José Medina Ladera, sujeto detenido en Venezuela e imputado por el crimen de Ana María Pizarro, ocurrido el 3 de abril de este año, pero también por el homicidio, en idénticas circunstancias, de María José Zambra, en octubre de 2019.

En la instancia se oyeron audios y revelaciones, incluso del mismo imputado, con fecha 14 de abril, cuando prestó declaración en calidad de testigo, porque tanto la PDI y el Ministerio Público aún no tenían noticia del hallazgo de Ana María, cuyos restos fueron encontrados el 19 de abril en el sector de Cuatro Esquinas, entre Avenida El Santo y la Ruta 5 Norte, en La Serena.

Por entonces tampoco se tenía el resultado del tráfico de llamadas telefónicas, como segundo antecedente, y menos las videograbaciones para contrarrestar la declaración. Dos días después, sin embargo, Medina Ladera le escribe un mensaje de WhatsApp a un conocido: «tuve que salir de emergencia a Venezuela».

En ese sentido, puntualizó el fiscal de foco Nicolás Zolezzi, «que en su declaración por supuesto que mintió, desconociendo todo tipo de responsabilidad respecto de la desaparición y la muerte de Ana María».

► No sigan investigando

Si bien no se sabe aún con exactitud qué sucederá en cuanto al pedido de extradición, ayer el Juzgado de Garantía de La Serena pidió a Venezuela la prisión preventiva, por cuanto en evidencias de ayer, quedó demostrado que el sujeto de 49 años es peligroso.

Esto, porque el Ministerio Público reveló un audio en el que se escucha al acusado enviar fuertes amenazas en contra de la hija de Ana María Pizarro para que no continua-



En la formalización en ausencia de imputado detenido en Venezuela, se entregaron algunos escalofriantes detalles de la muerte de la mujer de 56 años en La Serena, como los audios que habría enviado el hasta ahora único acusado en el macabro crimen.

ra con la investigación, y aunque sostuvo el fiscal que a la fecha no se han realizado peritajes de audio, una testigo, a quien le mandó los mensajes, reconoció su voz.

«Quiero que me haga un solo favorcito, que le envíe un audio que le mandaré a Jocelyn Macarena Pizarro Pizarro, hágame ese favorcito...»

Jocelyn Macarena Pizarro Pizarro, no sigan investigando, no sigan acusando a nadie, dejen el caso hasta ahí, porque las que van a sufrir las consecuencias van a ser tus hijitas. Si este audio lo llega a escuchar al PDI, no me importa esperar días y meses escondido, pero estoy más cerca de lo que te imaginas y quienes van a pagar las consecuencias serán tus hijitas...

Ya sabes, tu marido se va a trabajar, tu quedas sola con ellas y pueden pasar días y meses y no me importa, pase lo que pase las voy a buscar, las voy a encontrar. Así que cancela la búsqueda, cancela todo, apaguen todo, si no, ya saben lo que va a pasar».

En otro audio la amenaza para la encargada de reenviar el audio a Jocelyn: «tú también me la vas a pagar, quédate calladita o te voy a hacer lo mismo, sé dónde trabajas, sé dónde vives».

En definitiva, son dos amenazas: primero a una tercera persona, a quien se le obliga reenviar el video a la hija de Ana María, además de guardar silencio, y la hija de la víctima, denuncias que se

realizaron el 24 de abril.

► Debajo de la cama

Otro hecho relevante de la investigación, explicaron los fiscales Eduardo Yáñez, fiscal regional (s), y el fiscal de foco Nicolás Zolezzi, fue la declaración del día 22 de abril, justamente de una mujer que vivía en la misma casa del imputado, y quien encontró el cuerpo de Ana María.

Dijo esa testigo que tras llegar de su trabajo se percató, debido a la conducta errática de su mascota, de la presencia de un cuerpo abajo de

una cama. Fue en ese entonces cuando impactada por el hallazgo, Alejandro Medina, desde atrás y con un objeto cortopunzante, la intimidó, arrastrándola hasta el primer nivel de la casa, y la amenazó con guardar silencio, de lo contrario le haría lo mismo que hizo con Ana María.

Relata el fiscal que la intimidó para trasladar el cuerpo de la víctima hasta el patio de la casa donde comenzó a desmembrar las partes en presencia de esta testigo, primero con un objeto cortopunzante y luego con una sierra eléctrica...

■ El juez de Garantía de La Serena Pedro Rojas decretó precedente solicitar la extradición activa de José Medina Ladera, imputado por la muerte de María José Zambra y Ana María Pizarro.

Justamente frente a la discusión respecto de la posible respuesta que podría entregar Venezuela, el juez determinó que no es una discusión que se deba dar en sede de Garantía.

«En cuanto a la aplicación de la legislación venezolana en Chile no es resorte de este tribunal resolverlo y será la Cancillería quien deberá resolver ese problema y, por último, quién debe proceder y pronunciarse en definitiva sobre si va a dar lugar o no a la extradición es la Corte de Apelaciones de La Serena».